

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA

Estudio Previo: 38018

Objeto: Alquiler de vallas y mallas para la realización de cerramientos por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia en el Distrito

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Clase	46151500	Equipo control de masas

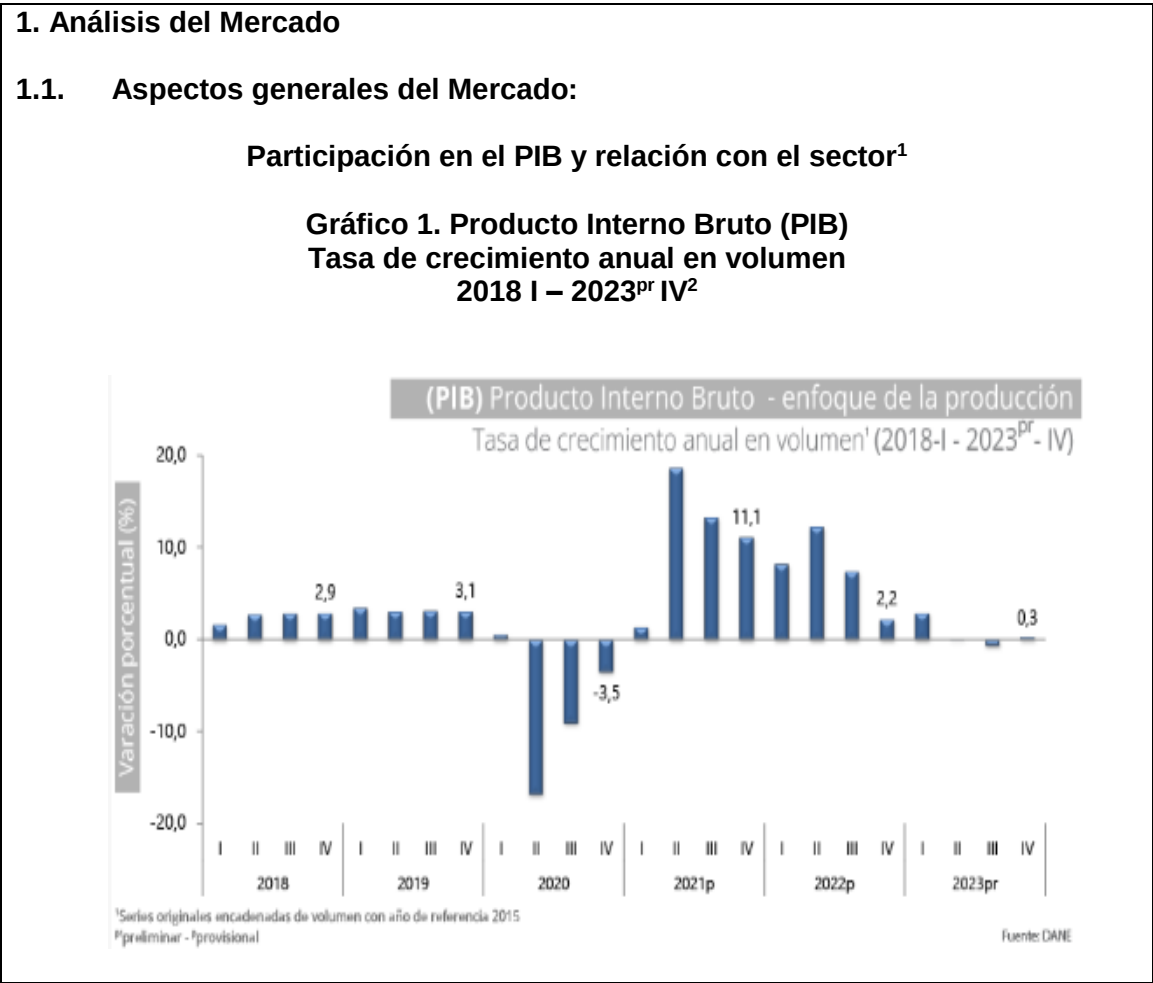
INTRODUCCIÓN

En razón a las disposiciones legales y como estrategia para materializar los proyectos y programas de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín, se requiere seleccionar contratista que deberá contar con la capacidad técnica, financiera, operativa y administrativa para el alquiler de vallas y mallas, elementos necesarios para permitir la realización de cerramientos.

El proceso de contratación de la entidad gubernamental al ser de carácter público permite una mayor participación de proveedores, del mismo modo la realización de una selección abreviada mediante subasta inversa permite optimizar los recursos públicos y garantizar una pluralidad de oferentes, el contratista al que se le adjudique el contrato debe mantener indemnes los principios de servicio público para los cuales serán contratados.

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 del DNP, el Distrito de Medellín realiza el siguiente análisis, el cual es necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación: “*Alquiler de vallas y mallas para la realización de cerramientos por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia en el Distrito*”, basados en una perspectiva general sobre el comportamiento de las empresas que se requieren para suplir la necesidad definida en los estudios previos; el estudio del sector busca conocer no sólo los posibles oferentes de los bienes o servicios sino las características propias del mercado a fin de tener criterios objetivos dentro de los requisitos habilitantes y la forma de evaluación de las propuestas; del mismo modo, aporta claridades respecto al contexto económico en el cual

se levanta el proceso de contratación con el fin de identificar posibles riesgos que afectasen la ejecución normal del contrato derivado de la etapa precontractual.



¹Fuente: DANE, Cuentas nacionales
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIttrim22_produccion_y_gasto.pdf
^{pr}preliminar
^pprovisional
²Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015E

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

En el cuarto trimestre de 2023^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023^{pr} respecto al año 2022^p; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
- Información y comunicaciones crece 1,8%

De otro lado, con respecto al empleo de acuerdo a la información proporcionada por el DANE mediante la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) el boletín técnico de marzo de 2024 señala que la tasa de desocupación del total nacional fue 11,3%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%).

En el mes de marzo de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.645 miles de personas. Las ramas que más aportaron a la disminución de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,9 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,4 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,3 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2023	Marzo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.794	22.645	100	-149	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.512	3.304	14,6	-207	-0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.669	1.570	6,9	-99	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.889	2.812	12,4	-77	-0,3
Construcción	1.610	1.537	6,8	-73	-0,3
Información y comunicaciones	386	331	1,5	-55	-0,2
Industrias manufactureras	2.432	2.405	10,6	-26	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.906	1.887	8,3	-18	-0,1
Actividades inmobiliarias	262	285	1,3	23	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.793	1.826	8,1	33	0,1
Actividades financieras y de seguros	357	391	1,7	33	0,1
Transporte y almacenamiento	1.569	1.638	7,2	70	0,3
Comercio y reparación de vehículos	3.958	4.078	18,0	120	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	448	580	2,6	132	0,6

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación industrial internacional uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

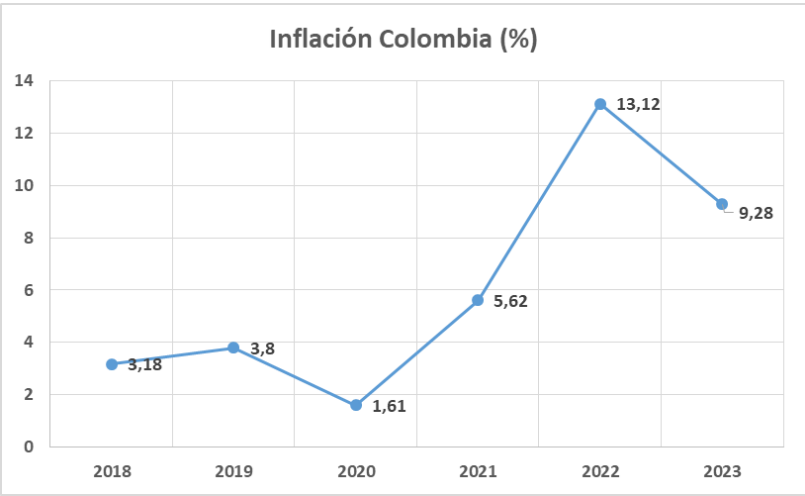
1.2. Perspectiva económica:

El presupuesto oficial del presente proceso contractual se obtuvo de un estudio de mercado, utilizando como insumo las especificaciones técnicas. Es así como, se busca en el mercado diferentes empresas dedicadas al suministro de los elementos requeridos para establecer cuál sería el costo total para satisfacer el cumplimiento en la ejecución del objeto contractual.

Se realizó un RFI en la plataforma SECOP II solicitando cotizaciones para los servicios requeridos, pero no se obtuvo cotizaciones por medio de dicha plataforma.

Todos los gastos, costos y erogaciones por concepto de garantías, impuestos, publicación y cualquier otro que demande el presente contrato para su perfeccionamiento y los que se causen durante la vigencia para dar cumplimiento a todas las disposiciones legales, correrán por cuenta del contratista, por lo anterior el proponente deberá tener en cuenta todos estos rubros internamente, para presentar su propuesta.

Otro elemento importante del entorno económico que debe ser tenido en cuenta es el nivel de precios, considerando la variación del IPC en los últimos años se tiene lo siguiente:

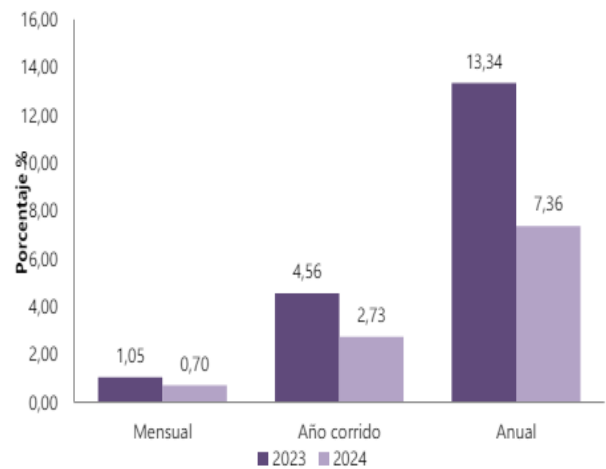


Fuente: DANE, construcción propia

De acuerdo con el boletín técnico del DANE Índice de Precios al Consumidor (IPC) diciembre 2022, señala que, en el mes de diciembre de 2022, el IPC registró una variación de 13,12% en comparación con diciembre de 2021.

De acuerdo con el boletín técnico del DANE Índice de Precios al Consumidor (IPC) señala que en el mes de marzo de 2024, el IPC registró una variación de 7,36% en comparación con marzo de 2023.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de marzo de 2024, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con febrero de 2024, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Transporte (1,14%), Salud (1,13%), Restaurantes y hoteles (0,94%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,75%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Educación (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,12%). Información y comunicación (-0,01%) y por último, Recreación y cultura (-0,54%).

IPC Variación y contribución mensual					
Marzo 2023 - 2024					
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2023	2024	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12.93	1.37	0.18	1.14	0.15
Salud	1.71	1.41	0.02	1.13	0.02
Restaurantes y hoteles	9.43	1.34	0.14	0.94	0.10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	1.01	0.30	0.83	0.26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	1.31	0.02	0.78	0.01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.91	0.18	0.75	0.14
TOTAL	100.00	1.05	1.05	0.70	0.70
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	1.47	0.06	0.25	0.01
Bienes y servicios diversos	5.36	1.62	0.09	0.24	0.01
Educación	4.41	0.23	0.01	0.18	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.73	0.02	0.12	0.00
Información y comunicación	4.33	0.04	0.00	-0.01	0.00
Recreación y cultura	3.79	0.66	0.02	-0.54	-0.02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,70%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

1.3. Perspectiva internacional:

Acuerdos Comerciales:

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al proceso de contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Cuando en los procesos de contratación se aplica la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás que las regulan no se debe hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

Aplicación de los Acuerdos Comerciales para entidades estatales del nivel municipal:

El artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que “las Entidades Estatales deben adelantar los procesos de contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables”.

Es así como, recurriendo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, expedido por la Agencia Nacional para la Contratación

Cód. FO-GECO-037	<p align="center">Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Pública Colombia Compra Eficiente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación tuvo en cuenta los siguientes tratados y acuerdos internacionales: Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

De conformidad con el análisis realizado, el presente proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales: Triángulo del Norte en relación con Guatemala; Comunidad Andina e Israel.

1.4. Perspectiva técnica:

Las necesidades que debe suplir el Distrito de Medellín para el cumplimiento de los fines estatales, para las situaciones en las que se presenten grandes aglomeraciones de personas, tales como marchas, eventos, problemáticas de ciudad, entre otros, es preponderante contar con elementos que garanticen la protección del público participante como también la de los otros ciudadanos; lo anterior en cumplimiento de Ley 1493 de 2011, y el Decreto 1199 del 2011, requiriendo para ello los siguientes elementos:

- **Vallas:** en estructura metálica de 1.20 de altura x 2.0 m de ancho. Fabricadas en tubo de alta resistencia de 1.5 pulgadas y con opciones de adicionar medios de publicidad. Pata (aprox. 40x20 cm), que asegure perfecto sostenimiento. Ganchos soldados a la valla
- **Mallas:** de dos metros de alto por 2.40 de ancho, y/o 2 metros por dos metros, marco en tubo de cerramiento de 1 1/2 pulgadas, al interior del marco malla eslabonada calibre 10 con huecos de 6 centímetros la cual debe ir pegada con varilla de 9 milímetros para dar firmeza, dos bases de 80x50 centímetros elaboradas con tubo de cerramiento de 1 1/2 pulgadas. Estas bases soportan la malla en los lados de igual forma llevan dos abrazaderas de cobre para ajustar la una de la otra y un pie amigo

1.5. Perspectiva legal:

Igualmente deben ser tenidas en cuenta la Ley 1493 de 2011 "Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones" y el Decreto Distrital 907 de 2021 del

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Distrito de Medellín “Por medio del cual se reglamenta la realización de espectáculos públicos y demás actividades que impliquen la concentración de personas con fines lúdicos, recreativos, deportivos, académicos o de manifestarse públicamente”

En lo que a contratación se refiere se debe tener en cuenta la siguiente normativa:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015
- Decreto 142
- Decreto 1860

Las características técnicas uniformes, de acuerdo con el literal a) y b) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se predicen de aquellos bienes y servicios que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Por lo anterior y conforme con las normas citadas, los bienes de características técnicas uniformes, se adelantarán por la modalidad de selección abreviada de subasta inversa y se tendrá como único criterio de evaluación, el precio, tal como lo señala el artículo 2.2.1.2.1.2.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Este proceso contractual, dado su objeto y la reglamentación normativa existente a la fecha y la implementación con que cuenta el Distrito de Medellín, debe adjudicarse mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, ya que actualmente el Distrito de Medellín cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria para realizarla de esta forma, dando aplicación a la normativa contenida entre los artículos 2.2.1.2.1.2.5. y 2.2.1.2.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Decretos:

- Decreto 883 de 2015 “Por el cual se adecúa la estructura de la administración municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones” el cual fue posteriormente modificado por el artículo 1 del Acuerdo Municipal 01 de 206 y por el Decreto 532 de 2016 “Por medio del cual se delegan funciones en los secretarios de seguridad y convivencia;

- inclusión social, familia y derechos humanos y la subsecretaría de gobierno local y convivencia”

 - Decreto 835 de 2021 “Por medio del cual se deroga el decreto municipal 0455 de 2019 y se adopta el manual de contratación del municipio de Medellín”.
 - Decreto 361 de 2024 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Compilatorio de delegaciones en materia contractual del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se derogan los Decretos 834 de 2021 y 100 de 2024 y se dictan otras disposiciones complementarias”.

2. Análisis de la demanda		
2.1. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín		
El Distrito de Medellín ha efectuado contrataciones anteriores relacionadas con el objeto de suministro de vallas y/o mallas, este comportamiento se refleja en el siguiente cuadro:		
Concepto	2018	2018
Objeto del Contrato	Proveer vallas, mallas, filtros y muros de contención para los eventos desarrollados por la Secretaría de Cultura Ciudadana.	Proveer vallas, mallas, filtros y muros de contención para los eventos desarrollados por la Secretaría de Cultura Ciudadana.
Número de contrato	4600075936	4600075007
Modalidad de Selección	Subasta electrónica	Mínima cuantía
Garantías Exigidas	Cumplimiento, Responsabilidad extracontractual, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Cumplimiento, Responsabilidad extracontractual, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
Contratista	Logística y vallas Antioquia S.A.S.	Logística y vallas Antioquia S.A.S.
V/r Contrato	299.996.394	69.990.326

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Condiciones de Pago	Pagos parciales	Pagos parciales
Concepto	2019	2020
Objeto del Contrato	Proveer vallas, mallas, filtros y muros de contención para los eventos desarrollados por la Secretaría de Cultura Ciudadana.	Proveer vallas, mallas, filtros y muros de contención para los eventos desarrollados por la Secretaría de Cultura Ciudadana.
Número de contrato	4600081683	4600085048
Modalidad de Selección	Subasta electrónica	Mínima cuantía
Garantías Exigidas	Cumplimiento, Responsabilidad extracontractual, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Cumplimiento, Responsabilidad extracontractual, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
Contratista	Logística y vallas Antioquia S.A.S.	Negocios estratégicos NE S.A.S.
V/r Contrato	299.995.493	57.001.833
Condiciones de Pago	Pagos parciales	Pagos parciales
Concepto	2020	2021
Objeto del Contrato	Prestación de servicios para proveer apoyo logístico en las intervenciones concentradas y de seguridad en el municipio – servicio de vallas – lote ii.	Alquiler de vallas, mallas, filtros y muros de contención para los eventos desarrollados por la secretaria de cultura ciudadana
Número de contrato	4600087315	4600090479
Modalidad de Selección	Subasta electrónica	Subasta electrónica
Garantías Exigidas	Cumplimiento, Responsabilidad extracontractual, pago de	Cumplimiento, calidad del servicio

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

	salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	
Contratista	Logística y vallas Antioquia S.A.S.	Logística y vallas Antioquia S.A.S.
V/r Contrato	260.254.571	199.999.832
Condiciones de Pago	Pagos parciales	Pagos parciales

Concepto	2022	2023
Objeto del Contrato	Alquiler de vayas y mallas para la realización de cerramientos por parte de la secretaria de seguridad y convivencia en el municipio.	Alquiler de vallas y mallas para la realización de cerramientos por parte de la secretaría de seguridad y convivencia en el distrito
Número de contrato	4600094131	4600097509
Modalidad de Selección	Subasta electrónica	Subasta electrónica
Garantías Exigidas	Unión temporal señales estratégicas	Logística y vallas Antioquia S.A.S.
Contratista	357.408.629	430.199.060
V/r Contrato	Pagos parciales	Pagos parciales
Condiciones de Pago	Cumplimiento, Responsabilidad extracontractual, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Cumplimiento, Responsabilidad extracontractual, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

Como se observa el Distrito de Medellín ha contratado estos servicios en años anteriores, lo que significa una demanda constante del servicio.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Entidad	Objeto	Tipo de proceso	Valor
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	Contratar el alquiler para el montaje y desmontaje de vallas de separación, muros de contención y mallas de separación, necesarios para la realización de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19 y/o las disposiciones vigentes que rigen la materia	Selección abreviada subasta inversa	150.000.000
ALCALDIA ANDALUCIA	FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA, EN LA CONMEMORACIÓN DE LOS 139 AÑOS DE VIDA MUNICIPALISTA SERVICIO DE ALQUILER DE VALLAS Y MALLAS METÁLICAS PARA EL CERRAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL, ZONA DE ESPECTÁCULOS Y SUS ALREDEDORES	Mínima cuantía	31.450.000

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

3. Análisis de la oferta

3.1. ¿Quién vende?

Para el alquiler de vallas y mallas los proveedores del mercado nacional de actividades de dotaciones de acuerdo a la base de datos de proveedores del Distrito de Medellín Son:

- 911
- BE MARKETING
- EHC LOGÍSTICA
- EVENTOS TOTALES
- LOGÍSTICA VALLAS ANTIOQUIA
- NEGOCIOS ESTRATEGICOS
- TEMATIK

Conforme a ello, se determina que existen múltiples oferentes en el mercado nacional para cumplir con los objetivos de contratación de este proceso, en manera de cubrir las necesidades de este proceso de contratación. El Distrito de Medellín presentó una Solicitud de Información (RFI) a través de la plataforma SECOP II entre el 03 y el 10 de mayo de 2024, para conocer los precios promedio de mercado de cada componente del proceso, disponible en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31556263&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Cerrado el plazo para presentar la información requerida, no se recibió respuesta dentro del tiempo establecido en el RFI, la entidad entonces procedió a solicitar cotizaciones

Indicadores financieros:

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de

organización para el estudio previo 35390; con objeto: “*Alquiler de vallas y mallas para la realización de cerramientos por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia en el Distrito.*”.

Tabla Riesgos y requisitos habilitantes

Características propias del oferente que ponen en riesgo el objeto del contrato	Requisitos utilizados
Liquidez insuficiente para cumplir con obligaciones previas a los pagos del contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de liquidez • Capital de trabajo
El alto grado de apalancamiento financiero lleva a una posición de poca flexibilidad para recurrir a instrumentos financieros en caso de requerirlos para cumplir con el contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de endeudamiento • Cobertura de intereses
La falta de experiencia en contratos con un objeto similar podría ocasionar retrasos y/o sobre costos a los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general • Aforos

El análisis mediante la aplicación HEFESTO consiste en encontrar indicadores financieros de cada empresa de la muestra para determinar la media o promedio aritmético, la mediana o medidas de tendencia central, la desviación estándar y los valores máximos y mínimos según el Departamento de Competencia Económica de Colombia. Lineamientos Los lineamientos del Anexo 1 recopilan los datos de interés para establecer los indicadores financieros requeridos en este proceso, asegurando así la diversificación de los oferentes en el sector, teniendo en cuenta los cambios y fluctuaciones económicas que establece el mercado.

Para este proceso se definieron los indicadores de capacidad Financiera y Organizacional, utilizando la siguiente información:

Tabla Indicadores financieros

INDICADOR	Índice de Liquidez	índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
PROMEDIO:	3,31	0,42	6,60	0,24	0,14
MEDIA PODADA (SIE):	2,77	0,44	6,60	0,15	0,08

DESV ESTAND:	2,86	0,20	4,03	0,41	0,24
OFERTA DEL SECTOR:	NA	NA	NA	NA	NA
HISTÓRICO MEDELLÍN	1,49	0,67	2,20	0,08	0,04
MINIMOS:	0,83	0,00	1,25	0,00	0,00
MAXIMOS:	11,73	0,68	10,32	1,61	0,93
POSIBLES INDICADORES:	2,77	0,44	6,60	0,15	0,08
	1,49	0,67	2,20	0,08	0,04
INDICADORES DEFINITIVOS:	1,49	0,67	2,20	0,08	0,04

3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

Para el alquiler de vallas y mallas se conoce el proceso de distribución y entrega, costos asociados a tales procesos, formas de distribución y entrega de los elementos. Igualmente se debe entender la dinámica del Mercado en lo concerniente a la cadena de distribución de los elementos hasta llegar al usuario final y el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena.

El contratista sujeto al cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato y/o entrega de productos contractuales, previa presentación de la factura o cuenta de cobro debidamente legalizada con la constancia de recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

4. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión

Cód. FO-GECO-037	<p align="center">Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:

Anexo 3. Modelo de Compras Públicas Sostenibles

Anexo 4. Modelo de Compras Públicas Innovadoras

Anexo 5. Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI X

los criterios establecidos se encuentran descritos en el documento “anexo especificaciones técnicas y obligaciones” del presente proceso.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

SANTIAGO BERMUDEZ MACIAS
Técnico

LAURA GALLEGO LÓPEZ
Logístico

JUAN ESTEBAN QUICENO ACEVEDO
Abogado